Ayuntamiento

En Totana a nueve dias del mes de Jullio de mill e quinientos y setenta y seis años los muy magnificos señores Marco Sanchez y Andres de Canovas alcaldes ordinarios desta villa Alonso Ramos el capitan Joan de Mora Garcia de Alajarin Gines Ximenez Lorenço Eller el executor Joseph de Mora Sancho Ximenez Gonçalo de Canovas Bartolome de Cayuela y Joan Simon regidores y Bartolome Ruiz jurado del quarto desta villa se juntaron en su Ayuntamiento segun lo an de usar y costumbre de se juntar para proveher lo que conviene al servicio de dios nuestro señor y de su magestad y bien de la republica acordaron y proveyeron lo siguiente

que se tomen las quentas

Acordaron que se tomen las quentas del quarto y posito e yglias y ermitas que hasta agora y para tomar y para ello nombraron los contadores en esta manera

posito

Para las quentas del posito deste año que su mayordomo Ginés de Canovas sean el capitan Juan de Mora y Joan Simon regidores

concejo

Y para tomar la quenta al mayordomo del concejo Carlos de la Arte Garcia de Alajarin y Bartolome de Cayuela regidores

santiago

Y las quentas de la yglia de señor santiago desta villa las tomen Lorenço Eller y Gonçalo de Canovas regidor

a Sta Clalla

Y para tomar la quenta del mayordomo de la ermita de Sta Clalla a Ginés Ximenez y Sancho Ximenez regidor y para las demas ermitas que en esta villa ay el quarto es patron

ermitas

Y para tomar quenta al Juan de Arte del tiempo que fue fiel del quarto desta villa de las alcavalas della el año de setenta e cinco y a Bartolome Alonso y Luis Mendez de las cobranças que an hecho del repartimiento que esta villa an hecho [illegible]